

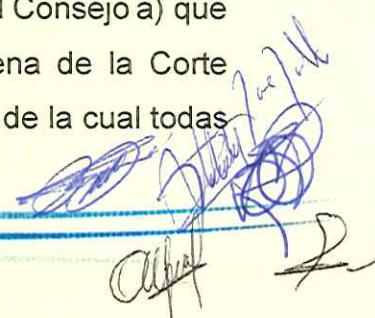
ACTA NÚMERO 061/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta, asimismo se deja constancia que el Lic. Francisco José Sol, excusó su ausencia por medio de correo electrónico; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad incluyendo además como Punto 8.- Varios: Informe al CDAC sobre evento de lanzamiento de Política de Igualdad entre los Géneros de la AAC; **PUNTO TRES. -** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero sesenta plecas cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO. –** Solicitud de aprobación para inicio del proceso de selección de personal para las plazas de: a) Médico Auxiliar y b) Técnico de Servicios Generales Electricidad y Aire Acondicionado; a solicitud del Depto. de Recursos Humanos, los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad autorizan el inicio del proceso de contratación de las plazas antes descritas;

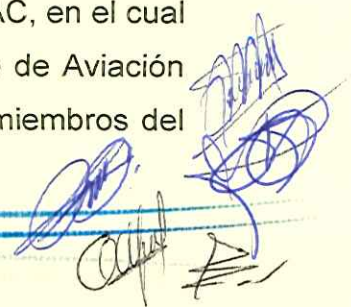
CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL


PUNTO SEIS. – Solicitud de permiso sin goce de sueldo Ing. Luis Enrique Salaverría Moreira; se cuenta con la participación de Ing. Salaverría Moreira, Encargado de Ingeniería Aeronáutica de la AAC, quien inicia realizando presentación ante el CDAC, relacionado con permiso por 3 meses sin goce de sueldo otorgado por el Consejo en punto 4 correspondiente a acta de Reunión Ordinaria 047/015 de fecha 16DIC015, y asimismo solicita licencia sin goce de sueldo para asistir al curso de Capacitación denominado: Kari International Space Training 2016, patrocinado por la Agencia Espacial de Corea del Sur, los miembros del Consejo recomiendan al Ing. Salaverría Moreira que sus presentaciones ante organismos internacionales pueden realizarse representando a esta Institución, lo cual facilitaría sus trámites de permiso, considerando que los proyectos en los que se encuentra involucrado revisten de mucha importancia y ponen en alto no solo a la Institución si no que a nuestro país; posterior a lo cual los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad y en base al artículo 34 literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC acuerdan autorizar licencia sin goce de sueldo durante el periodo comprendido del 5 de mayo al 24 de mayo de 2016 al Ing. Luis Enrique Salaverría Moreira, Encargado de Ingeniería Aeronáutica de la AAC; **PUNTO SIETE.** – Solicitud de autorización para realizar pago remunerado por incapacidad para empleados pensionados; se cuenta con exposición del Lic. Enrique Merlos, Subdirector Administrativo de la AAC, quien acompañado de la Licda. Rina Arriaza, Gerente Legal de la AAC, y en cumplimiento a lo delegado por el CDAC en punto No. 6 correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 060/016 de fecha 19ABR016, realiza presentación ante el Consejo justificando solicitud de autorización para realizar pago remunerado por incapacidad para empleados pensionados de la AAC; exponiendo ante el Consejo a) que se ha consultado y analizado la Resolución emitida por la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, el día ocho de marzo del dos mil dieciséis, a partir de la cual todas



las licencias del personal pensionado del Órgano Judicial, se tramitarán con goce de sueldo; b) que en dicha Resolución, se contempla la opinión de la Corte de Cuentas de la República, según la cual el derecho al goce de sueldo de licencia por enfermedad de los empleados pensionados se mantiene, siempre y cuando el otorgamiento sea dentro de los límites establecidos en la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; c) que tanto la Constitución de la República, el Código de Trabajo y leyes relacionadas, así como Tratados Internacionales suscritos por El Salvador en la materia, sustentan que las medidas que se emitan sean lo más favorable al trabajador; c) que el Principio Constitucional de Igualdad, debe aplicarse a todos los trabajadores de la institución, sin distinguir entre empleados pensionados y no pensionados, en base a lo anterior el Consejo directivo por unanimidad acuerda: 1.- APROBAR el pago con goce de sueldo de las incapacidades médicas otorgadas a todos los empleados de la Institución que tengan la calidad de pensionados. 2.- Para el trámite, gestión y pago deberá observarse lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Interno de Trabajo, y en la Sección VI- INCAPACIDADES del Instructivo de Asistencia y Puntualidad del Personal de la AAC. 3.- El presente acuerdo no tiene efectos retroactivos, no obstante, aplica para las licencias por enfermedad correspondientes al personal pensionado que a la fecha no hayan sido tramitadas, en espera del presente acuerdo; 4.- asimismo se delega al Subdirector Administrativo a fin que realice las consultas necesarias ante el Ministerio de Trabajo y que asimismo de cumplimiento a lo autorizado en el presente punto; **PUNTO OCHO.-** Varios: Informe al CDAC sobre evento de lanzamiento de la Política de Igualdad entre los Géneros de la AAC, el Director Presidente cede la palabra a la Directora María Juana Montiel y Licda Yanira Cruz de Sánchez, quienes hacen una reseña de lo que fue el acto de Lanzamiento de la Política de Igualdad entre los Géneros de la AAC, evento realizado en el Pabellón 11 del CIFCO en fecha 26ABR016, en el cual se contó con la participación de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, Representante de, así como de Funcionarias de Gobierno, Representantes de Unidades de Género de diferentes Instituciones y Funcionarios y Empleados de la AAC, en el cual se reconoció el apoyo que el Director Presidente y del Consejo Directivo de Aviación Civil ha dado al presente tema. **PUNTO NUEVE.-** Próxima Sesión: Los miembros del



honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día cinco de mayo de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con treinta minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



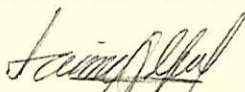
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO




LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC